

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

DECLARA INADMISIBLE PROPUESTA PUBLICA : "SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DE SEÑALES VIALES, DEMARCAACION EM PAVIMENTOS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y OTROS DE INFRAESTRUCTURA VIAL".-

CONCHALI, 04 de Febrero de 2014.

DECRETO EXENTO N° 177.- /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 2.127 del 31.12.13, que Aprobó Bases y Llamó a Propuesta Pública; Memorándum N° 105, del 04.02.14, de la Secretaría Comunal de Planificación que adjunta Acta de Evaluación – Propuesta Pública; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DECLARASE Inadmisibile la Propuesta Pública "SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DE SEÑALES VIALES, DEMARCAACION EN PAVIMENTOS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y OTROS DE INFRAESTRUCTURA VIAL", ID: 2581-38-LP13, debido a que los oferentes participantes no dieron cumplimiento con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

  
ALICIA TORO YAÑEZ  
Secretaría Municipal (S)

  
ADELA FUENTEALBA LABBE  
Alcaldesa de Conchalí (S)

AFL/ATY/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Finanzas

TESMU – SECPLA – Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal – Transito.

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

11-02-14  
11:12 ✓

E 177 del 04-02-2014

**CONCHALI**  
más cerca

I. Municipalidad de Conchalí  
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 105 /2014.

CONCHALI, 04 FEB 2014

A : CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
ALCALDE DE CONCHALI

DE : DIRECTORA DE SECPLA

REF : Envía Acta de Evaluación de Propuesta Pública.

Por medio del presente, remito a Usted Acta de Evaluación y Antecedentes correspondientes a la Propuesta Pública "SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VIALES, DEMARCACIÓN EN PAVIMENTOS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y OTROS DE INFRAESTRUCTURA VIAL". ID: 2581-38-LP13.

La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde, si tiene a bien, declarar Inadmisibile dicha Propuesta, según se indica en el punto N° 5 del Acta de Evaluación.

Saluda atentamente a Usted,

  
NATALIA GARAY PIZARRO  
Directora  
Secretaría Comunal de Planificación

NGP /DAR/mmc.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía ✓
- Asesoría Jurídica
- Unidad Técnica: D. de Tránsito.
- Archivo (2)

OK  
Acta Inadmisibile  


## Dirección de Control

### EXAMEN DE ACTA DE EVALUACION DE LICITACION N° 3- 2014

Nombre Licitación : SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DE SEÑALES VIALES, DEMARCACIONES EN PAVIMENTOS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y OTROS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

Tipo Licitación : XX Pública        Privada N° ID Chile Compras:2581-38-LP13

UNIDAD TECNICA : Dirección de Tránsito y Transporte Público\_\_

N° Decreto que aprueba B. A. : 2127 / 31 / DICIEMBRE / 2014

#### EL EXAMEN HA CONSTATADO:


Examen	Cumple	NO Cumple	No Aplica
Comisión Evaluadora está conformada según indica Bases.	X		
El Número de ofertas recibida corresponde a la consignada en Acta Evaluación.	X		
Ofertas rechazadas corresponden a incumplimiento de requisitos.	X		
Ofertas aceptadas corresponden a oferentes que cumplen requisitos.			X
Se aplicaron los factores de ponderación contemplado en las Bases.			X
Resultado de los factores de ponderación están acordes.			X
Los documentos de respaldo de oferentes existen y fueron validados por la Unidad		X	

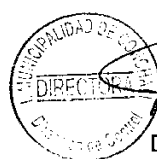

**OBSERVACIONES:** La Comisión Evaluadora propone declarar Inadmisibles esta licitación, debido a que los oferentes no dieron cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases.

**NOTA:** Un examen de mayor alcance es materia de una auditoría operativa que no es posible efectuar en esta fase.

07 FEB 2014

Conchalí, a

  
Daniel Quezada  
Revisor

  
  
ALICIA TORO YANEZ  
Directora de Control

## ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA PÚBLICA.

“SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VIALES, DEMARCACIÓN EN PAVIMENTOS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y OTROS DE INFRAESTRUCTURA VIAL”.  
ID N° 2581-38-LP13

**1. ANTECEDENTES PROCESO ADMINISTRATIVO**

- 1.1. Por Decreto Exento N° 2.127, del 31 de diciembre de 2013, se aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes para llamar a propuesta pública: **“SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VIALES, DEMARCACIÓN EN PAVIMENTOS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y OTROS DE INFRAESTRUCTURA VIAL”.**
- 1.2. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, se publicaron el día 06 de enero del 2014, en el portal de compras públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), identificados con el ID N°2581-38-LP13.
- 1.3. En el proceso de licitación, se recibieron consultas por parte de los oferentes, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las cuales fueron respondidas por el mismo portal.
- 1.4. Debido que esta licitación pública supera las 500 U.T.M. se requiere de la aprobación del Concejo Municipal, según lo estipulado en la Ley N° 18.695, art. 65 letra i).

**2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA**

- 2.1. El día 30 de enero de 2014, a las 09:00 horas, en la Comuna de Conchalí, se procedió a la apertura electrónica de la propuesta **“SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VIALES, DEMARCACIÓN EN PAVIMENTOS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y OTROS DE INFRAESTRUCTURA VIAL”.**
- 2.2. Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, fueron recibidos a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); la Boleta de Seriedad de la Oferta fue recibida en la oficina de partes de la Municipalidad de Conchalí, ubicada en Avda. Independencia N° 3499.
- 2.3. En esta propuesta pública, se presentaron dos (2) oferentes, de acuerdo al detalle siguiente detalle:

<b>OFERTA N° 1</b>	<b>ACEPTADA</b>
<b>OFERENTE</b>	<b>SEÑALIZACIONES VIALES S A</b>
RUT	96.995.910-0
OBSERVACIONES EN LA APERTURA	No presenta los siguientes anexos exigidos en las Bases Administrativas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Formato N° 3, con los certificados emitidos por el mandante que respalde cada experiencia, debidamente firmado por el oferente o por su representante legal.</li><li>• En el Formato N° 4 "Nómina de Personal", no adjunta curriculum vitae del personal indicado en él.</li><li>• Garantías de Servicios de Provisión e Instalación de señales y demarcaciones.</li><li>• Formato N° 5 (oferta y garantía).</li></ul>



OFERTA N° 2	ACEPTADA
OFERENTE	JUAN ALFREDO GOMEZ REYES
RUT	4.043.225-6
OBSERVACIONES EN LA APERTURA	Presenta notas referidas a su oferta en el formato N° 5 punto N° I Y IV.

2.4 En resumen, en el proceso de apertura de la propuesta pública se revisa la presentación de dos (2) oferentes, de los cuales ambos aprueban el proceso de apertura de esta licitación. Por lo anterior, las oferta que continúa en proceso de revisión de **ADMISIBILIDAD**, son las siguientes:

- [1] **SENALIZACIONES VIALES S A.**
- [2] **JUAN ALFREDO GOMEZ REYES.**

### 3. COMISIÓN EVALUADORA

3.1. El día 30 de enero de 2014, a las 15:00 horas en la Comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, punto N° 2, para evaluar los Antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar una propuesta de adjudicación de "**SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VIALES, DEMARCACIÓN EN PAVIMENTOS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y OTROS DE INFRAESTRUCTURA VIAL**", al Señor Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

3.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluador son: **Natalia Garay Pizarro**, Secretaria Comunal de Planificación; **Ángela Asún Salazar**, Directora de Tránsito y Transporte Público, e **Ignacio Canales Molina**, Administrador Municipal.

### 4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

#### 4.1. Admisibilidad de las Ofertas

El resultado del análisis de admisibilidad de los oferentes que aprobaron el proceso de apertura de esta licitación es el siguiente:

##### 4.1.1. Oferta **SENALIZACIONES VIALES S A.:**

El oferente no presenta los siguientes documentos solicitados en el punto N° 9 de las Bases Administrativas:

- a) Formato N° 3, con los certificados emitidos por el mandante que respalde cada experiencia", debidamente firmado por el oferente o por su representante legal.
- b) En el Formato N° 4 "Nómina de Personal", no adjunta currículum vitae del personal indicado en él.
- c) No señala las Garantías de Servicios de Provisión e Instalación de señales y demarcaciones en el formato N° 5, de acuerdo a las aclaraciones publicadas en el portal de compras públicas el día 23.01.2014.

En consecuencia, la oferta del proponente "**SENALIZACIONES VIALES S.A.**", **NO ES ADMISIBLE** para el proceso de evaluación.



4.1.2. Oferta **JUAN ALFREDO GOMEZ REYES:**

El oferente presenta en el formato N° 5 las siguientes notas:

- a) En el punto I Provisión e Instalación de cada señal, indica: **"NO CONSIDERA REPOSICIÓN. GARANTÍA SÓLO DE CALIDAD DE MATERIAL"**.
- b) En el punto IV Provisión e Instalación de elementos de infraestructura vial, señala: **"NO INCLUYE PINTURA DE NINGÚN TIPO. LA GARANTÍA ES EN CONDICIONES NORMALES DE TERRENO"**.

En consecuencia, lo señalado por el proponente en su oferta no se consideran pinturas de ningún tipo, lo cual no se ajusta a los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas punto N° 4 letra a) párrafo N° 5 que señala: *"Todas las demarcaciones, que se deben efectuar para la instalación de un Reductor de Velocidad deberán efectuarse con Pinturas Termoplástica"*, por consiguiente la oferta del proponente **"JUAN ALFREDO GOMEZ REYES"**, **NO ES ADMISIBLE** para el proceso de evaluación.

**5. PROPOSICIÓN**

En consideración, a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Sr. Alcalde declarar **Inadmisibile** la licitación pública **SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VIALES, DEMARCACIÓN EN PAVIMENTOS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y OTROS DE INFRAESTRUCTURA VIAL**, ID N° 2581 - 38 - LP13, debido a que los oferentes participantes no dieron cumplimiento con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.



**NATALIA GARAY PIZARRO**  
Secretaría Comunal de Planificación.



**IGNACIO CANALES MOLINA**  
Administrador Municipal.



**ANGELA ASÚN SALAZAR**  
Directora de Tránsito y Transporte Público.

Conchalí 30 de enero del 2014.